



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0054856/2010

VISTO:

La renuncia por la alumna María Belén Vacis, como Consejera Titular del Claustro Estudiantil de este H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la misma es haber sido electa como Consejera Estudiantil Titular del Consejo de la Escuela de Letras, cuya fecha de asunción fue prevista para el miércoles 10 de noviembre ppdo;

Que es voluntad de este H. Cuerpo expresar un merecido agradecimiento por la labor desempeñada como Consejera Estudiantil durante su el término de su mandato;

Que este H. Consejo Directivo, en sesión del día de la fecha, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. **ACEPTAR** la renuncia, como Consejera Estudiantil Titular, presentada por la **ALUMNA MARÍA BELÉN VACIS**, D.N.I. 31.187.707, a partir del 09 de noviembre de 2010.

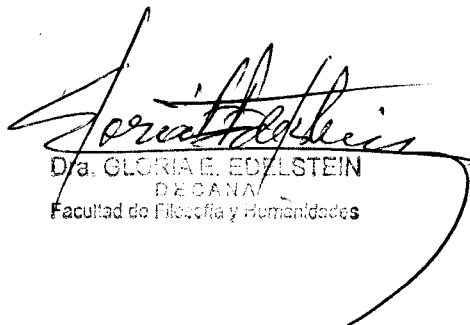
ARTICULO 2°. **MANIFESTAR** a la alumna **MARÍA BELÉN VACIS** el agradecimiento de este Cuerpo, por la labor desarrollada como Consejera del Claustro Estudiantil.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, a seis de diciembre de dos mil diez.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 601


LUIS SALVA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


D/a. GLORIA E. EDLSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades